

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 021 – 21

Mayo 4 de 2021

Por el cual se modifica el Calendario Académico de Pregrado de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico Seccional mediante Acto Aprobatorio No. 051 – 20, expidió el Calendario Académico de Pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, para el año 2021;
- Que dada la coyuntura que estamos viviendo producto del paro nacional, y con el fin de facilitar la terminación de este semestre académico se consideró conveniente ampliar el plazo para el ingreso de notas al sistema de la evaluación de seguimiento del segundo período académico y laboratorio y la fecha de cancelación de asignaturas o cancelación del primer período académico del año 2021;
- Que corresponde al Rector Seccional dicha atribución;

RESUELVE:

Artículo 1° Modificar el Calendario Académico de Pregrado (Acto Aprobatorio No. 051 – 20), aprobados por el Consejo Académico de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2021, con el fin de modificar las siguientes fechas:

Mayo 12	Fecha límite para ingreso de notas al sistema de la evaluación de seguimiento del segundo período académico y laboratorio
Mayo 14	Fecha límite para la cancelación de asignaturas o cancelación del primer período académico del año 2021

Artículo 2° La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y en particular, modifica el Acto Aprobatorio No. 051 – 20.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Floridablanca, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año 2021.



Pbro. **GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES**
Rector Seccional



CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General